



R- DNAT - 2022-0953

Salta, 25 de julio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.749/2021

**VISTAS:**

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Agronomía de fs. 172 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad, y

**CONSIDERANDO:**

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y sus modificatorias RCDNAT-2008-0395 y RCDNAT-2020-0130.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que por resolución CDNAT-2020-0130, se modificó el procedimiento para la solicitud de cursados de asignaturas fuera del régimen de correlatividad excepcionalmente mientras dure el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado en el territorio argentino.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS** a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronomía, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
42.211.499	FIGUEROA ALANIZ, Sebastián	• PRÁCTICA DE FORMACIÓN I
43.373.928	CASTRO, Santiago	• PRÁCTICA DE FORMACIÓN I
42.131.651	COSTAS NASER, Matías Fernando	• PRÁCTICA DE FORMACIÓN I
42.080.260	BARBOZA, Mauro Joaquín	• PRÁCTICA DE FORMACIÓN I



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”  
“50 aniversario de la UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra”

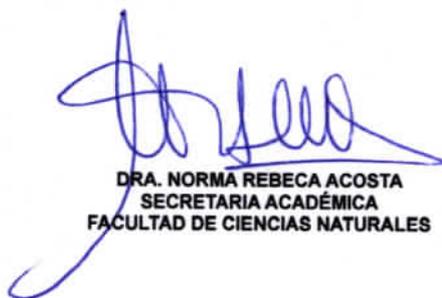
R- DNAT - 2022-0953

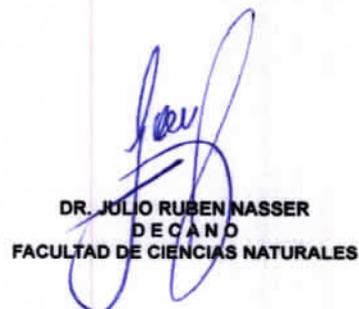
Salta, 25 de julio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.749/2021

42.730.321	AGUIRRE, Juan Esteban	• PRÁCTICA DE FORMACIÓN I
45.849.389	MICHEL, Matías	MATEMÁTICA II
43.549.791	AVALOS MATA, Tomás	AGROCLIMATOLOGÍA

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES